



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN N° 16/25

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, sito en la Avenida Mcal. López esq. 22 de Setiembre, se reúne el Comité de Suministros del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, siendo las 09:00 horas, del día 19 de agosto del 2.025, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “SEGURO DE AUTOMÓVILES”** con ID N° 460.099, correspondiente al Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE).

JEFE DE UOC:
CAP AVL CELIA ADRIANA ALEGRE SÁNCHEZ

TECNICO DE LA UOC:
SGTO A INT DIONISIO ENCINA AGUAYO

Se da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, haciendo énfasis sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado en la tarea que los reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 y el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la precitada norma.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “SEGURO DE AUTOMÓVILES” con ID N° 460.099

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, ejemplar de la Ley N° 7.021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la supra citada Ley, original y copia de oferta, el cual procede en esta ocasión con la presentación de siguientes oferentes:

1. **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con RUC N° 80003796-0**
2. **ASEGURADORA YACYRETA con RUC N° 80021999-6**
3. **ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES con RUC N° 80004518-1**
4. **LA RURAL S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80022376-4**

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

N°	DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA	ATALAYA S.A. DE SEGUROS GRALES	LA RURAL S.A. DE SEGUROS
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]				



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855557	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855557	Cumple	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1853573	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855557	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1854880	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1855613
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Documentos legales. Oferentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Documentos legales. Oferentes.



	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA	ATALAYA S.A. DE SEGUROS GRALES	LA RURAL S.A. DE SEGUROS
8.1. Personas Físicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



8.2. Personas Jurídicas.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ASEGURADORA YACYRETA	ATALAYA S.A. DE SEGUROS GRALES	LA RURAL S.A. DE SEGUROS
1. Foto copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	NO PRESENTA	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	NO PRESENTA	Cumple	Cumple
4. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las firmas **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., ASEGURADORA YACYRETA, ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES. y LA RURAL S.A. DE**



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

SEGUROS se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y son aptas para ser evaluada en la siguiente fase.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

A continuación, se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el Art. N° 75 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024 “Procedimiento de la evaluación”, en el Punto N° 2) **EVALUACION BASADA EN PRECIO**, punto N° 2.1.2 señala cuanto sigue “Las ofertas que **CUMPLEN** con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad con el sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado el margen de preferencia cuando corresponda” y **punto 2.1.3** que suscita lo siguiente: “Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.”

Se precede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas:

N° DE ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1°	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A.	Gs. 34.999.992
2°	ASEGURADORA YACYRETA	Gs. 48.394.434
3°	ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES	Gs. 49.567.800
4°	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	Gs. 55.890.870

Que, como se visualiza en el cuadro más arriba la oferta mejor presentada por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A.**, la cual será analizada en detalle a modo de verificar el cumplimiento de las documentaciones, recaudos y especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dando Continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación:

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos de Calificación.**

Que, se ha constatado que la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A.**, ha presentado correctamente el **Formulario de Declaración Jurada de Personas**, así también que no se halla comprendida en la prohibición prevista en la Ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (**SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**), donde se puede observar que las personas declaradas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.

OFERENTE: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A.			
NOMRBE	EN CALIDAD DE	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	FUNCIONARIO PÚBLICO
JUAN ONOFRE MODICA LUCENTE.	PRESIDENTE - ACCIONISTA.	408.761	NO
GUILLERMO ALEJANDRO MODICA DOLDAN	DIRECTOR – ACCIONISTA	3.798.377	NO
MARIO VICENTE MODICA LUCENTE	GERENTE GRAL – ACCIONISTA	564.973	NO
VANESSA CABRAL RAMIRES	APODERADA LEGAL.	4.791.805	NO

EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Análisis de precios ofertados.**

Que, se verificó que los precios ofertados por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A.** y constató que los ítems encuentran, por debajo del 25% del precio referencial establecido en el Pliego y Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 454/24. Por lo tanto, Esta UOC solicito por Nota N° 01/2025 de fecha 18 de agosto de 2025 lo siguientes:

✓ **Desglose de precio para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7.**

En este estado, se decide levantar la evaluación, siendo las 15:50 horas, fijando nueva fecha para el día 25 de agosto del corriente año, a las 13:00 horas.

Siendo las 13:00 horas del día fijado, se reinician las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas como sigue:

La firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, responde a lo solicitado en tiempo de la siguiente manera:

PUNTO 1: Presenta el *Desglose de precio de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.*

Item	Código Catálogo	Descripción	PRECIO UNITARIO	IVA	GASTOS ADM.	PRIMA NETA
1	84131503-001	Camioneta D/C MITSUBISHI L-200 4/4 GL MEC TURBO Año 2012	4.975.380,00	452.307,00	1.243.825	3.279.248
2	84131503-001	Vehículo SUV KIA SORENTO EX2 2D A/T 2 WD DIESEL Año 2015	6.844.122,00	622.193,00	1.711.031	4.510.898
3	84131503-001	Vehículo KIA 1,4 GM/T SEDAN PR AUTOMOVIL A NAFTA Año 2015	3.690.666,00	335.515,00	922.667	2.432.484
4	84131503-001	Vehículo Camioneta CHEVROLET TRACKER A NAFTA Año 2019	4.972.608,00	452.055,00	1.243.151	3.277.402
5	84131503-001	Vehículo KIA LX 1,4 G M/T SEDAN SOLUTO A NAFTA AÑO 2025	2.545.056,00	231.369,00	636.264	1.677.423
6	84131503-001	Vehículo KIA LX 1,4 M/T SEDAN SOLUTO A NAFTA Año 2025	2.545.056,00	231.369,00	636.264	1.677.423
7	84131503-001	Vehículo SUV KIA SORENTO EX A/T 4WD SORENTO DIESEL Año 2025	9.427.104,00	857.009,00	2.356.776	6.213.319
		TOTALES	34.999.992,00	3.181.817,00	8.749.978	23.068.197

Firma
Nombre:
En calidad de:

Dr. MARIO VICENTE MODICA LUCENTE
Representante Legal

Que, conforme a lo establecido en el apartado **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Composición de Precios** establecido en el Pliego de Bases y Condiciones “*La estructura mínima del desglose de composición de los precios, será: Estructura de desglose de composición de precio unitario: Precio unitario = IVA + Gastos administrativos + Prima Neta*” y considerando que el desglose remitido por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, se considera que sus precios son aceptables para el presente proceso y por tanto se concluye que **“CUMPLE”**.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Que, se procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

DOCUMENTOS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1853573
7. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1 Personas Físicas.	NO APLICA
8.2 Personas Jurídicas.	APLICA
1- Foto copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
3- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
4- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Que, se verificó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera.**

Se procedió a verificar la oferta conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

Que, de la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, se constató que cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación, Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera establecido en el pliego de bases y condiciones.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

Se analizaron los estados financieros presentados por la **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, para la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “SEGURO DE AUTOMÓVILES” con ID N° 460.099, convocada por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos, la preparación y presentación de los estados financieros constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre la capacidad financiera de la empresa.

Las normas utilizadas para realizar el trabajo son para lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar la recomendación.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Que, se verifica la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**



Requisitos Documentales	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.	Cumple
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2	Cumple

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA



Que, se analizó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Experiencia requerida.**

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2023 y 2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	Cumple
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2023 y 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.	Cumple

EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Que, se verificó la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.**

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Que, la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** es apta para ser evaluada en la siguiente fase.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA – NO APLICA

Que, verificados los criterios de evaluación en referencia a las documentaciones de la **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, se determina que la misma es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

La presente adjudicación se realizará por el **TOTAL**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE – (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente)

De Conformidad a la Ley N° 7.021/22 en su Artículo 55. Adjudicación: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”*

Al considerar los criterios de Adjudicación se concluye:

Que, la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**; presenta la oferta más conveniente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

Por tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda adjudicar a la empresa, que se detalla a continuación:

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por un monto total de Gs. 34.999.992 (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA incluido.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión el día 25 de agosto del corriente, siendo las 18:00 horas, se labra el presente informe en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones del IAEE y el técnico verificador de la UOC.



CELIA ADRIANA ALEGRE SÁNCHEZ
Cap AvL – Jefe UOC IAEE



DIONISIO ENCINA AGUAYO
SA INT – Técnico UOC IAEE